



**Comisión Permanente de Administración y Servicios
Subcomisión de Aguas**

CIUDADANO

JOSELIT RAMIREZ

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE CRIPTOACTIVOS

PRESENTE.-

Yo, ALBINO JOSE BRACHO, en mi condición de Diputado a la Asamblea Nacional, miembro de la comisión permanente de Administración y Servicios del Parlamento Nacional, actuando de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 201; acudo ante su competente autoridad al objeto de exponerle el siguiente caso:

En fecha 21/05/2021 el ciudadano **GASPARE JOSE DI CAMPO SALERNO**, venezolano, titular de la cédula de identidad N° 13.285.216, acompañado de su abogado de confianza acudió ante la sede del Ministerio Público a objeto de denunciar a **ALEJANDRO FIGUEIRA**. Titular de la cédula de identidad N° 15.929.575, para que fuera investigado por la comisión de los delitos de Estafa y Legitimación de Capitales, por considerarse el víctima de dichos delitos, cometidos en su perjuicio a través de transacciones realizadas por medio de Bitcoins, dentro del territorio nacional.

Tal denuncia la hizo con pruebas suficientes y atendiendo a que decidió realizar una pequeña inversión en el mercado de los cripto-activos, adquiriendo al efecto una modesta cantidad de BITCOINS. Tales criptoactivos fueron transferidos a la cartera de ALEJANDRO FIGUEIRA con la promesa incluida de que los mismos serian puestos a rendir dinero adicional. Toda la narración de los hechos está en la copia de la denuncia que le incorporo anexa a la presente comunicación.

Como puede observarse, existe una preocupación legítima de mi parte como representante del Pueblo Venezolano, dado que estas conductas ponen en riesgo la credibilidad del sistema nacional de criptoactivos, aunque se trate de una moneda distinta al Petro, en este caso Bitcoins y Ethereum.

AB/ab

Edificio José María Vargas, piso 7, esquina de Pajaritos, Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital.

Contactos: 04265130679. Correo: diputadobracho1221@gmail.com

<https://dipjosebracho.blogspot.com/>

Me pregunto yo como diputado: ¿Este sujeto está autorizado por esa digna institución para captar capitales privados dentro del territorio venezolano y fungir como casa de criptoactivos? ¿Sabe esa superintendencia que con conductas como esta se fomenta la inseguridad jurídica del novísimo sistema de criptoactivos a nivel Nacional? En opinión del suscrito dejar pasar conductas como estas demuestran la vulnerabilidad del sistema, y pone en entredicho el control previo y posterior que la institución que usted dirige, por lo que este señor debe ser castigado, so pena de que estas conductas proliferen y la colectividad se llene de miedo al ser posibles víctimas de estafas como estas.

Este ciudadano debe ser investigado por ustedes, ente rector del Mercado de Cripto activos, porque conductas como estas, destruyen la confiabilidad del sistema.

Es pertinente que sea usted quien juntamente con el Ministerio Público y los organismos auxiliares de investigación inicien y lleven hasta sus últimos términos y consecuencias, una investigación imparcial a objeto de determinar la veracidad de los hechos narrados en la denuncia y aplicar las consecuencias jurídicas y administrativas del caso en concreto.

Sin más a que hacer referencia, queda de usted.



ALBINO JOSE BRACHO
DIPUTADO A LA ASAMBLEA NACIONAL
MIEMBRO DE LA COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y
SERVICIOS

AB/ab

Edificio José María Vargas, piso 7, esquina de Pajaritos, Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital.

Contactos: 04265130679. Correo: diputadobracho1221@gmail.com

<https://dipjosebracho.blogspot.com/>

